

Río Turbio, 15 de junio de 2007

VISTO:

El Expediente N° 24.581-UACO-07 ; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente se tramita el otorgamiento de carácter de postgrado a la propuesta denominada "Aprendizaje Automático y Minería de Datos";

Que el dictado estará a cargo de los Dres. Mario Guillermo Leguizamón y Marcelo Luis Errecalde;

Que el curso plantea entre sus objetivos introducir al alumno en los principales conceptos vinculados al aprendizaje automático y la minería de datos y está destinado a graduados de carreras de Informática y/o profesionales interesados;

Que la propuesta cuenta con el aval del Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y de la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que el Consejo de Unidad, mediante Acuerdo N° 100/07 avala académicamente el proyecto de curso titulado "Aprendizaje Automático y Minería de Datos" y remite las actuaciones para la acreditación de la propuesta como curso de posgrado;

Que por Nota N° 0420/07-DP-SECYT, se presenta informe de la Dirección de Posgrado que recomienda otorgar carácter de posgrado a las propuesta, luego de la revisión de los antecedentes de los docentes dictantes y el análisis de la fundamentación, los contenidos mínimos, objetivos generales, metodología de trabajo y criterios de evaluación, bibliografía, destinatarios, etc;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, recomienda en su despacho otorgar carácter de posgrado a la propuesta "Aprendizaje Automático y Minería de Datos", que se tramita por las presentes actuaciones;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

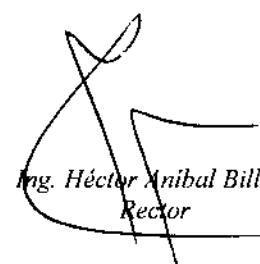
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de posgrado a la propuesta denominada "Aprendizaje Automático y Minería de Datos", a cargo del Dr. Mario Guillermo Leguizamón y Dr. Marcelo Luis Errecalde.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVENSE.


Adela H. Muñoz
Secretaría Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector